


**Sr. Director General de la Función Pública**  
Consejería de Hacienda y Administraciones  
Públicas  
Avda. de Portugal, s/n

45071 – TOLEDO



Como continuación a las solicitudes cursadas con fechas 9 y 14 de agosto de 2019, sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario adscrito a los órganos que se integran en la Presidencia, como consecuencia de los cambios estructurales en la Administración Regional efectuados por el Decreto 56/2019, de 7 de julio, y con posterioridad, por lo que se refiere a los órganos de la Presidencia, por el Decreto 77/2019, de 16 de julio, y una vez recibidos sus informes de fechas 2 y 3 del presente mes, se remite una propuesta íntegra y definitiva de esta Secretaría General, en la que se han tenido en cuenta igualmente sus consideraciones respecto de la necesidad de incluir también en la misma *“las modificaciones de los puestos de la RPT Presidencia de la Junta que se consideren necesarias para atender la necesidad de realizar las creaciones solicitadas”*, con el objeto de lograr una mayor eficacia y racionalidad en la relación de puestos.

Ello ha supuesto la inclusión en la modificación definitiva de siete puestos cuya cobertura no se entiende necesaria en el corto o medio plazo y que, a la vez, permiten clarificar las estructuras organizativas y acercar la relación de puestos de trabajo a su cobertura efectiva actual.

Por todo ello, la modificación definitiva que se propone quedaría con el contenido que sigue.

Se hace necesario abordar una serie de modificaciones en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para adecuarla a los cambios de estructura para la presente legislatura, así como también deben abordarse otras sobre algunas plantillas que en su día quedaron reducidas a los mínimos efectivos y que hoy requieren un refuerzo para poder desempeñar con solvencia las competencias que tienen encomendadas.

En virtud de todo ello se han propuesto una serie de modificaciones en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Presidencia, que son las que se relacionan a continuación.

#### **1.- En la Viceconsejería de Relaciones Institucionales.**

a) Se crea el puesto de Secretaria/o de la Viceconsejera de Relaciones Institucionales mediante la modificación del puesto de Secretaria/o D.G. de Participación Ciudadana, código 13555, que quedaría con idénticas características que el actual, con excepción de la denominación del puesto y del centro de trabajo, que sería la Viceconsejería de Relaciones Institucionales.

b) Se crea en la Viceconsejería también un puesto de J. Negociado Administrativo, N-18, con C. Específico de 10.525,80 €, F.P. Concurso, y T.J. PD.

#### **2.- En la nueva Consejería de Igualdad y Portavoz.**

a) Se modifican las adscripciones del centro de trabajo de los puestos que tenía el Gabinete de la anterior Vicepresidencia Segunda y, en algún caso, también su denominación. Los puestos son los siguientes:

- Secretaria/o Vicepres. Segunda, código 13551, que pasaría a ser Secretaria/o Consejera Igualdad y Portavoz.

- Auxiliar Gabinete, código 13552, que sólo cambiaría la adscripción al centro de trabajo.

b) Puestos de secretaría de los titulares de las nuevas delegaciones provinciales de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

Se crean cinco puestos de secretaría, dependientes de los titulares de las nuevas delegaciones provinciales de la Consejería de Igualdad y Portavoz, con las mismas características que los puestos de secretaría de las Delegaciones Provinciales de la JCCM.

### **3.- Puestos adscritos al Comisionado para el Reto Demográfico.**

a) Se crea un puesto de secretaría tipo, N-17, al igual que el de la Viceconsejera de Relaciones Institucionales, denominado SECRETARIO/A COMISIONADO RETO DEMOGRÁFICO.

b) Se crea un puesto de J. SERVICIO DEL COMISIONADO PARA EL RETO DEMOGRÁFICO, con N-28, del mismo tipo y características que todos los que existen actualmente en la r.p.t. de los órganos de la Presidencia.

c) Se dota además con un puesto de TÉCNICO/A SUPERIOR, similar en sus características a los puestos que tiene en la actualidad la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación (GR, A, N-22, C. Específico 8.948,64 €, y FP Concurso).

### **4.- Creación de dos secciones en la Secretaría General: una dependiente del Área de Asuntos Generales y otra del Servicio Jurídico y de Personal.**

Las características de las secciones serían abiertas a GR AB, N-25, C. Específico 14.978,04 €, con T.J. de PD y F.P. Concurso.

Únicamente, en la Sección que se integra en el Servicio Jurídico y de Personal se especifica la necesidad de tener la titulación de Licenciado en Derecho, en razón de la materia sobre la que versa sus actuaciones, ya que debe realizar tareas de asesoramiento en derecho y preparación de expedientes para el Consejo de Gobierno.

### **5.- Traspaso de los puestos del Gabinete de la Consejera Encargada de la Coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas a la Consejería de Desarrollo Sostenible.**

Existen dos puestos que pasarían al Gabinete de la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible. Los puestos son los siguientes:

- Secret. Cons. Encarg. Coord. Plan Garant, código 13553; y

- Auxiliar Gabinete, código 13554.

La actuación se plantea como modificación de los puestos, pero también podría hacerse como supresión de ambos puestos en la RPT de Presidencia, y la creación de ambos en la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible, justificando en las propuestas de ambos órganos la supresión y la creación correlativa; por lo que se entiende que el procedimiento a seguir deberá ser decidido por esa Dirección General de la Función Pública.

### **6.- Puestos para la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación .**

a) En primer lugar se propone la transferencia del puesto de trabajo código 12128, Técnico/a de Coordinación, N-26, desde la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.



La solicitud la efectuó la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación con fecha 31 de julio de 2019, para que se ocupe de la Coordinación del Proyecto de Datos Abiertos, en esa unidad orgánica.

La justificación propuesta por la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, es la siguiente:

“Desde julio de 2015, Rita García Lozano, Funcionaria del grupo A, de la Escala Superior Archivos, y **Técnica de Coordinación** (por Resolución de 01/03/2013 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se adjudican los destino de concurso singularizados de méritos convocados por Resolución 10/10/2012), está trabajando, en la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, como experta en documentación, siendo la **responsable del Proyecto de Datos Abiertos** de Castilla-La Mancha aprobado por Acuerdo de 30/05/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Proyecto de Datos Abiertos de Castilla-La Mancha, cuyo texto se adjunta.

Con objeto de mantener y consolidar el proyecto, se considera necesaria la adscripción del puesto de trabajo de **Técnica de Coordinación** a la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, responsable del proyecto según el Acuerdo de Consejo de Gobierno referido.

El Proyecto de Datos Abiertos de Castilla-La Mancha, implementado a través del Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha <https://datosabiertos.castillalamancha.es/>, contiene en su Catálogo de Datos 241 conjunto de datos (Data sets) actualizados que pueden ser descargados y reutilizados por los ciudadanos, estando a su vez el catálogo regional integrado en el Catálogo de Información Pública Reutilizable del Gobierno de España (datos.gob.es) y en el Catálogo Europeo de Datos (European Data Portal), según la siguiente normativa europea y nacional:

- Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre la información del sector público.
- Directiva/2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, es la norma que transpone al ordenamiento español la Directiva europea 2003/98/CE.
- Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.
- Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.

Para ello, se ha solicitado con fecha 3 de septiembre de 2019 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la conformidad sobre tal propuesta, si bien se entiende que también podría hacerse con la previa petición de la Presidencia de la necesidad de ese puesto y que sea esa Consejería la que plantee la modificación desde su actual adscripción.

b) Creación de un nuevo puesto de trabajo, denominado JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES, abierto a los Grupos A/B, con nivel 26, C. Específico de 20.581,92



€, y con forma de provisión LD, con adscripción a la citada Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, todo ello en función de las nuevas necesidades de información en materia de estadística anejas a la nueva estructura.

Su justificación estaría en el apoyo, entre otros, a los siguientes órganos de la Administración Regional:

- Asistencia a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, que tiene entre sus funciones, según el decreto de estructura de la Consejería de Desarrollo Sostenible, el seguimiento de los indicadores correspondientes elaborados por el organismo de la Administración Regional con competencias en materia estadística.
- Apoyo a las necesidades de información estadística del Comisionado para el Reto Demográfico de la Vicepresidencia.
- Apoyo a las necesidades de información relacionadas con la futura Ley de Garantías de Ingresos mínimos.

Y en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Elaboración de Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.
- Elaboración de un Sistema de Indicadores Territoriales (municipios, comarcas, áreas, etc.) para seguimiento de la evolución de la población en la región (despoblación, envejecimiento, migraciones y otros).
- Elaboración del Sistema Integrado de Información Estadística de la Población de CLM, donde esté integrada toda la información disponible de cada uno de los ciudadanos de la región mayor de 16 años (Información Padronal, Información Afiliación Seguridad Social, Información Demanda de Empleo, información Pensiones Contributivas y no contributivas, etc.), con objeto de elaborar estudios sobre la situación y las necesidades de la población en materia económica, elaboración de perfiles, etc.

**7.- Cambios de denominación de unidades o estructuras orgánicas efectuadas por el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

A estas propuestas, que generan cambios sustantivos de mayor o menor calado en puestos de trabajo existentes o por crear, habría que añadir la propuesta de cambio que debe hacerse en las denominaciones de los Centros de Trabajo o de los Servicios que han cambiado sus nombres en la nueva estructura de los órganos de la Presidencia.

En concreto, se entiende que debe cambiarse el Servicio de adscripción actual de D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS, por el nuevo de D. G. ASUNTOS EUROPEOS, en el caso de los puestos de trabajo con códigos 02422, 12429, 12526, 12529, 12661, 13172, 13173, 13174, 13186 y 13187.

**8.- Puestos que se suprimen en aras a la racionalización de las estructuras y la eficacia administrativa.**

Existen puestos en la RPT de personal funcionario cuya cobertura no se entiende prioritaria en el corto o medio plazo, lo que aboca a la solicitud de su supresión en aras a la clarificación de las estructuras administrativas con que cuenta realmente la Presidencia. Dichos puestos son los siguientes:



- 1º) Del Gabinete de la Presidencia, el puesto AUXILIAR GABINETE PRESIDENCIA, código 13203.
- 2º) Dependientes de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación los puestos AUXILIAR ADMINISTRATIVO (código 08308), TECNICO/A (código 08839), AUXILIAR ADMINISTRATIVO (código 11181), y TECNICO/A (código 12610).
- 3º) De la Secretaría General el puesto AUXILIAR ADMINISTRATIVO (código 13157).
- 4º) De la Dirección General de Coordinación y Planificación el puesto J. SEC. ADMINISTRATIVA, código 13184.
- 5º) Dependiente de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades en Cuenca, el puesto de trabajo TÉCNICO/A APOYO, código 12459.

De todas las propuestas referidas, se adjunta anexo con las modificaciones definitivas tal y como quedarían en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario para su aprobación.

Le comunico que esta misma propuesta le será trasladada a la Dirección General de Presupuestos, con el fin de solicitar sus informes favorables, a los que se refiere el artículo 43 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018, antes de proceder a su tramitación. Una vez que dicho informes obren en poder de esta Secretaría General serán incorporados en el trámite correspondiente en la aplicación RHENO.

A la vista de todo ello, se solicita de esa Dirección General que comunique a esta Secretaría si existe algún obstáculo o impedimento para abordar la modificación de la relación de puestos de personal funcionario que aquí se propone, antes de que por los servicios respectivos se inicien los trámites oportunos en la aplicación de recursos humanos al efecto.

El presente documento, en el que se ha corregido el nombre de la Dirección General a la que se dirige, sustituye al enviado con fecha de 5 de septiembre con este mismo contenido.

En Toledo  
El Secretario General de la Presidencia

Firmado digitalmente en TOLEDO a 06-09-2019  
por Rafael Perezagua Delgado  
con NIF 03795090K

Rafael Perezagua Delgado







**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
 DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA  
 MODIFICACIÓN RPT PRES 2019/04-FUN**

**ANEXO**

**Puestos que se suprimen:**

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Presidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013203	a	AUXILIAR GABINETE PRESIDENCIA	1	0D			16	10.784,52L				A008	PD	TOLEDO	GABINETE PRESIDENCIA

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000008308		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0D			14	5.781,12C				A008	JO	TOLEDO	OFICINA DE TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.
0000008839		TECNICO/A	1	0B			20	6.910,80C				A008	JO	TOLEDO	OFICINA DE TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.
0000011181		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0D			14	5.781,12C				A008	JO	TOLEDO	OFICINA DE TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.
0000012610		TECNICO/A	1	0B			20	6.910,80C				A004	JO	TOLEDO	OFICINA DE TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Secretaría General de Presidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013157		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0D			14	5.781,12C				A008	JO	TOLEDO	SECRET. GRAL. DE PRESIDENCIA

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 D. G. Coordinación y Planificación

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013184	a	J.SEC-ADMINISTRATIVA	1	0BC			22	13.141,08L				A008	PD	TOLEDO	D.G. DE COORDINACION Y PLANIFICACION

Presidencia de la Junta  
 Cuenca  
 Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000012459		TECNICO/A APOYO	1	0AB			26	18.168,48S				A008	PD	CUENCA	DELEG.PROV. JCCM.CU.



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA  
MODIFICACIÓN RPT PRES 2019/04-FUN

**Puestos que se crean:**

Presidencia de la Junta  
Servicios Centrales  
Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
		J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	0	CD		18	10.525,80	C		A008	PD	TOLEDO	VICECONSEJ. RELAC. INSTITUCIONALES
		J. SERV. ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES	1	0	AB		26	20.581,92	LD		PD	A008	TOLEDO	OFICINA DE TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.

**PUESTOS QUE SE MODIFICAN**

**Donde dice:**

Presidencia de la Junta  
Servicios Centrales  
Vicepresidencia segunda

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013555	a	SECRETARIA/O D.G. PARTIC. CIUDADANA	1	0	D		17	11.175,36	L		A008	PD	TOLEDO	D.G. PARTICIPACION CIUDADANA

**Debe decir:**

Presidencia de la Junta  
Servicios Centrales  
Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013555	a	SECRETARIA/O VICECONS. RELACS INSTITUCS	1	0	D		17	11.175,36	L		A008	PD	TOLEDO	GABINETE VICECONSEJ. RELAC. INSTITUCIONALES

**Donde dice:**

Presidencia de la Junta  
Servicios Centrales  
Vicepresidencia segunda

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013551	a	SECRETARIA/O VICEPRES. SEGUNDA	1	0	CD		18	12.805,20	L		A008	PD	TOLEDO	GABINETE VICEPR.SEG.
0000013552	a	AUXILIAR GABINETE	1	0	D		16	10.784,52	L		A008	PD	TOLEDO	GABINETE VICEPR.SEG.



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
 DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA  
 MODIFICACIÓN RPT PRES 2019/04-FUN**

**Debe decir:**

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013551	a	SECRETARIO CONSEJ. IGUALDAD Y PORTAVOZ	1	0	CD	18	12.805,20	L				A008	PD	TOLEDO	GABINETE CONSEJ. IGUALDAD Y PORTAVOZ
0000013552	a	AUXILIAR GABINETE	1	0	D	16	10.784,52	L				A008	PD	TOLEDO	GABINETE CONSEJ. IGUALDAD Y PORTAVOZ

**Puestos que se crean:**

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
	a	SECRETARIO COMISIONADO RETO DEMOGRAF.	1	0	D	17	11.175,36	L				A008	PD	TOLEDO	GABINETE COMISIONADO RETO DEMOGRAFICO
	a	J. SERV. COMISIONADO RETO DEMOGRAFICO	1	0	A	28	23.412,36	L				A004	PD	TOLEDO	COMISIONADO RETO DEMOGRAFICO
		TECNICO/A SUPERIOR	1	0	A	22	8.948,64	C				A004	JO	TOLEDO	COMISIONADO RETO DEMOGRAFICO

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Secretaría General de Presidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
		J.SECCION ASUNTOS GENERALES	1	0	AB	25	14.978,04	C				A008	PD	TOLEDO	SECRET. GRAL. DE PRESIDENCIA
		J.SECCION JURIDICO Y PERSONAL	1	0	AB	25	14.978,04	C	LDO. DCHO.			A008	PD	TOLEDO	SECRET. GRAL. DE PRESIDENCIA





**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
 DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA  
 MODIFICACIÓN RPT PRES 2019/04-FUN**

Presidencia de la Junta  
 Provincia: Albacete  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
a		SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1	0	D		16	10.936,32	L		A008	PD	ALBACETE	DELEG.PROV.CONSEJERIA IGUALDAD Y PORTAVOZ

Presidencia de la Junta  
 Provincia: Ciudad Real  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
a		SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1	0	D		16	10.936,32	L		A008	PD	CIUDAD REAL	DELEG.PROV.CONSEJERIA IGUALDAD Y PORTAVOZ

Presidencia de la Junta  
 Provincia: Cuenca  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
a		SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1	0	D		16	10.936,32	L		A008	PD	CUENCA	DELEG.PROV.CONSEJERIA IGUALDAD Y PORTAVOZ

Presidencia de la Junta  
 Provincia: Guadalajara  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
a		SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1	0	D		16	10.936,32	L		A008	PD	GUADALAJARA	DELEG.PROV.CONSEJERIA IGUALDAD Y PORTAVOZ

Presidencia de la Junta  
 Provincia: Toledo  
 Consejería de Igualdad y Portavoz

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
a		SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1	0	D		16	10.936,32	L		A008	PD	TOLEDO	DELEG.PROV.CONSEJERIA IGUALDAD Y PORTAVOZ



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
 DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA  
 MODIFICACIÓN RPT PRES 2019/04-FUN

**Puestos que pasan a la Consejería de Desarrollo Sostenible:**

**Donde dice:**

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Consejera encargada coord. Plan Garantías Ciudadanas

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013553	a	SECRET. CONS. ENCARG. COORD. PLAN GARANT	1	0	CD		18	12.805,20	L			A008	PD	TOLEDO	GAB. CONS. ENCAR. COOR. PLAN GARAN. CIUD
0000013554	a	AUXILIAR GABINETE	1	0	D		16	10.784,52	L			A008	PD	TOLEDO	GAB. CONS. ENCAR. COOR. PLAN GARAN. CIUD

**Debe decir:**

Consejería de Desarrollo Sostenible  
 Servicios Centrales  
 Consejero/a Desarrollo Sostenible

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
0000013553	a	SECRETAR/A/O CONSEJ. DESARR. SOSTENIBLE	1	0	CD		18	12.805,20	L			A008	PD	TOLEDO	GABINETE CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE
0000013554	a	AUXILIAR GABINETE	1	0	D		16	10.784,52	L			A008	PD	TOLEDO	GABINETE CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE

**Puesto del que se solicita su traslado desde la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:**

**Donde dice:**

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
 Servicios Centrales  
 Vicecons. de Admon. Local y Coord. Administrativa

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
12128	n	TÉCNICO/A DE COORDINACIÓN	1	0	AB		26	16.667,16	S			H081	PD	TOLEDO	VICECONS. ADM. LOCAL Y COORD. ADTV.A.

**Debe decir:**

Presidencia de la Junta  
 Servicios Centrales  
 Vicepresidencia

Puesto	Ci.	Denominación	N.P.	A/A	GR	Cuerpo/Escala	NIV	C. Especif.	F.P.	Titulaciones	Otros Requisitos	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
12128	n	TÉCNICO/A COORDINAC. PROY. DATOS ABIERTOS	1	0	AB		26	16.667,16	S			H081	PD	TOLEDO	OFICINA TRANSPAR., BUEN GOB. Y PARTI.